

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****26727** *LOXAM ALQUILER, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Se comunica a los efectos legales oportunos que la Junta General de Accionistas de "Loxam Alquiler, Sociedad Anónima" celebrada el pasado día 22 de junio de 2010 acordó por unanimidad reducir el capital social de la Sociedad en la cantidad de 1.000.000 de euros. La reducción de capital tiene por finalidad la compensación de pérdidas del ejercicio 2009 para el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por las pérdidas.

En su virtud, la cifra del capital social como consecuencia de la citada reducción de capital quedó fijada en la cantidad de 0 euros, mediante la amortización de de las 50.000 acciones de la Sociedad, representativas de la totalidad del capital social.

Se hace constar que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 167.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores no podrán oponerse a la citada reducción de capital, por cuanto la misma ha tenido como única finalidad restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de las pérdidas.

Madrid, 9 de julio de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, don Bernard Fournier.

ID: A100060546-1